

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 154

Fecha: 18.DICIEMBRE.2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 2018 00168	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto pone en conocimiento El Registro de Defunción de Jose Gonzalo Romero Porras (QEPD), obre en autos. Las partes deberán estarse a lo resuelto en auto de 23 de noviembre de 2023 (c-1, pdf 54). De otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del CGP, se corrige el auto de 3 de noviembre de 2023 (c-1, pdf 51), en el sentido de advertir que la diligencia de remate programada para el 25 de enero de	15/12/2023	
11001 31 03 020 2019 00219	Verbal	CLAUDIA LUCERO REYES MEDINA	EDIFICIO CATALUÑA P.H	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la Secretaría del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos.	15/12/2023	
11001 31 03 020 2021 00003	Verbal	JAIR ROMANY SANCHEZ IZAGUIRRE	ARAMINTA SANCHEZ DE FERNANDEZ	Auto pone en conocimiento SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC,13,4)=2021 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC,17,5)=00003 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=31 AND A103ESPERADI=03 AND A103NUENRADI=020 /* colocado por OSM */	15/12/2023	
11001 31 03 020 2021 00049	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la Secretaría del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos.	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00047	Verbal	BETULIA BELTRAN DE MARTIN	MARISOL MARTIN BELTRAN	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la Secretaría del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos.	15/12/2023	
11001 31 03 020 2022 00093	Ejecutivo Singular	SANCHEZ MONGUA LTDA.	URBANIZACION MARIN VALENCIA S.A	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la Secretaría del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos.	15/12/2023	
11001 31 03 020 2022 00211	Verbal	ROGER LEANDRO HUERFANO LOPEZ	JOHANN SEBASTIAN CARRERO HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la Secretaría del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos.	15/12/2023	
11001 31 03 020 2022 00230	Verbal	MARIA DEL CARMEN MENDEZ PADILLA	SANDRA PATRICIA CELI LADINO	Auto resuelve corrección providencia De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del CGP, se corrige el auto de 24 de octubre de 2023 (c-1, pdf 33), en el sentido de advertir que la audiencia programada para el 30 de enero de 2024, se desarrollara de manera presencial en la sala que se indique por la secretaria del despacho y no virtual como quedó en la citada providencia. Lo anterior, ante la necesidad de la intermediación de la prueba.	15/12/2023	
11001 31 03 020 2022 00438	Interrogatorio de parte	BORIS JOSUE BAJAIRE GOMEZ	ISABELLA PROPERTIES INC SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Por necesidad de intermediación de la prueba la audiencia programada para el 21 de febrero de 2024 (c-1 pdf 20), se realizará de manera presencial en la sala que se indique por la secretaria del despacho a las partes. Contra la presente decisión no proceden recursos	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00390	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. - BANCOLDEX	HEALTH CARS S.A.S.	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud que antecede presentada por las partes de disponer el levantamiento de las medidas cautelares de los embargos decretados sobre las cuentas cuenta de ahorros No. 17558262516 del Bancolombia SA., cuenta corriente No. 907188106 del Banco de Bogotá SA. y la cuenta de ahorros No. 182277889 del Banco de Bogotá SA., el despacho, resuelve: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas	15/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18.DICIEMBRE.2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO